

para cubrir paridas, fallidas o incobra-
bles de los vecinos. Todos estos antecedentes
puedan con evidencia que los contribuyen-
tes principales interesados en el asunto
y á quienes no puede ocultarse la inversion
del igualatorio, han llegado á convencerse
intimamente de lo ventajoso que el proyecto
á que se desea dar mayor consistencia, y
que redundará en un privativo beneficio
el corto desembolso á que se han suge-
rado sin detencion, intriga, ni violen-
cia, saltando unicamente la circunstan-
cia de que la autoridad respetable del
Consejo, haya interpuesto su bravo pde-
roso. Su benignidad como lo esperam
mis principales le interpondrá ahora
con el loable fin de evitar en lo sucesivo